

RESEÑA POLITICA DE ESPAÑA.

ARTICULO 43.

REINADO DE FERNANDO VII.

EXPOSICION Y JUICIO

DE LOS SUCESOS MILITARES Y POLITICOS

DESDE 1808 A 1814.

Manifestamos en el artículo anterior, que el desagradable incidente promovido por el obispo de Orense sobre la soberanía nacional de las córtes no terminó con la resolución atinada de estas, permitiéndole el regreso á su diócesis sin obligárle á juramento alguno. Luego que el ilustre prelado obtuvo esta licencia, fuese llevado de su prevision y escrúpulos, ó influyesen tambien en ello sus convicciones particulares, publicó en Cadiz el 3 de octubre un papel, en el cual censuraba con buenas razones salpicadas de cierta ironia el decreto de 24 de setiembre, atacaba sobre todo el artículo de soberanía nacional, y recordando la revolucion francesa, pretendia comparar con la misma las primeras providencias de las córtes, dejando sin embargo á salvo la buena intencion de los diputados. Ni se limitaba á esto el obispo de Orense: en la vehemencia de sus opiniones monárquicas echaba en rostro á sus compañeros la sumision al juramento, y protestaba por su parte de lo hecho, califi-

cando de nulo el haber escludido al consejo de rejencia de sancionar las deliberaciones de las córtes. No eran del todo infundadas las reclamaciones de este prelado, sobre todo en lo que tenia relacion con las facultades omnímodas y universales, que se habian atribuido aquellas: mas habia sin embargo alguna imprudencia en atacarlas tan de frente, suscitando embarazos y contratiempos á la situacion que acababan de crear, y que tenia la legitimidad de las circunstancias. Un papel de esta especie debia causar y causó en efecto honda sensacion en las córtes. Los parciales del obispo y los diputados previsores opinaban, porque no se tomase resolucion alguna, dejando al primero que regresase sin molestia á su diócesis: asi lo aconsejaba la prudencia, pues cualquiera medida contra un prelado tan respetable no podia menos de enconar los ánimos, dividirlos profundamente y hacer comenzar una lucha violenta entre el partido reformista y antireformista: no prevaleció sin embargo esta opinion, y las córtes tras vivo y empeñado debate resolvieron en 18 de octubre, que el obispo de Orense prestase en manos del cardenal de Borbon el juramento, que el decreto de 24 de setiembre exigia á todas las autoridades, y que estaba redactado con la misma fórmula, que el recibido al Consejo de rejencia. Facil es conocer, que semejante determinacion atizaria el fuego de la discordia y daria lugar á discusiones peligrosas: los enemigos de las córtes, deseosos de reyertas, y del descrédito de las mismas asiéronse de esta ocasion, y escitaron al R. obispo á que replicase y desobedeciese: contestó este en efecto, reproduciendo sus alegaciones anteriores, y concluyendo por decir, que si en el decreto de 24 de setiembre se queria significar «que la nacion era soberana con el rey, desde luego prestaria S. S. Illma. el juramento pedido; pero si se entendia que la nacion era soberana sin el rey y soberana de su mismo sobe-

rano , nunca se someteria á tal doctrina;» añadía asimismo «que en cuanto á jurar obediencia á los decretos , leyes , y constitucion que se estableciese , lo haria sin perjuicio de reclamar , representar y hacer la oposicion que de derecho cupiera á lo que creyese contrario al bien del Estado , y á la disciplina , libertad è inmunidad de la Iglesia.»

No podian hacerse objeciones muy fundadas á estas doctrinas , y ahora se echaba de ver bien con cuanta imprevision habian obrado las còrtes , declarando no solo principios abstractos , sino obligando á jurarlos , entrando en el campo vedado de la conciencia , y llevando la jurisdiccion del estado á un punto innecesario y peligrosísimo. Empero dado una vez por aquellas un paso falso , hubieron de sostenerse en su torcida carrera : asi no solo insistieron en su anterior resolucion , sino que á pesar de sus ideas democráticas y de sus teorías exajeradas acerca de la libertad de imprenta , propasáronse hasta el punto de decidir «que se abstudiese el obispo de hablar ó escribir de manera alguna sobre su modo de pensar en cuanto al reconocimiento que se debia á las còrtes.» Y no pararon aqui las tropelías y los escándalos : un asunto de mera polémica se convirtió en judicial , nombrándose una junta mixta de eclesiásticos y seglares , escojidos por la rejencia para calificar las opiniones del obispo de Orense. Increible pareceria este proceder , si el espíritu revolucionario y de partido no hubiese dado en todos tiempos el ejemplo de que siempre caminó á su objeto , sin pararse en contradicciones las mas visibles ; porque ¿qué mayor contradiccion y escándalo podia darse , que unas còrtes que iban á proclamar la libertad mas indefinida del pensamiento , á abolir la Inquisicion , y á conceder á los españoles la mayor latitud en los derechos políticos , obligasen no obstante á un obispo respetable á jurar principios abstractos , repugnantes á su conciencia,

le negasen el derecho de discutir, como en los tiempos de la monarquía absoluta, y se fulminase un proceso y nombrase una junta de calificadores, como bajo el régimen inquisitorial? Pues sin embargo, esto se hizo por las cortes de Cadiz; y á tantos extravíos arrastra el espíritu de partido, que no solo no se reconoció entonces este atentado, sino que aun en nuestros dias el elegante historiador de este período ha tratado de paliarlo, escusando la conducta del Congreso. Por fin, el temor del proceso y la conducta de algunos hombres amigos de la paz, hicieron cesar el escándalo: el obispo de Orense prestó en 3 de febrero de 1811 ante las cortes el juramento requerido sin limitación alguna, y regresó tranquilamente á su diócesis, sobreseyéndose en los procedimientos judiciales.

Mas no fué solo tan desagradable incidente el que produjeron la imprevisión y conducta arbitraria de las cortes. Comenzaban estas á remontar cada dia mas el vuelo de su autoridad y los fueros de su poder, y malquistadas con la rejenia, asiéronse de la primera ocasion para nombrar otra. Habia dado aquella una órden reservada al gobernador de la plaza de Cádiz y al del consejo real « para que se celase sobre los que hablasen mal de las cortes.» Atribuyeron los diputados esta órden á maligno intento de desacreditarlos con el público, y las mismas cortes que con escándalo habian prohibido y castigado la discusion en la persona del obispo de Orense, creyeron ofendido su decoro con la órden de la rejenia. Estas y otras causas de menor valía llevaron á las primeras á remover la rejenia, admitiendo la renuncia que de sus cargos habia hecho al principio, y reemplazando con tres á los cinco individuos de la misma. El 28 de octubre pasaron los sucesores á prestar en el salon de cortes el juramento exigido, y aqui se reprodujeron en mayor escala los escándalos ocurridos en el incidente con el obispo.

de Orense. Don José María Puig y don Pedro Agar, juraron lisa y llanamente ; pero el marqués del Palacio manifestó que « juraba sin perjuicio de los juramentos de fidelidad que tenia prestados al señor D. Fernando VII. » Nada parece habia de irregular , ni reprehensible en esta conducta ; pues semejante cláusula no negaba la obediencia al poder de las còrtes , y sí solo daba á entender que el marqués del Palacio no se creia por ello relevado del juramento de fidelidad hecho á un monarca aclamado y deseado por la nacion entera. Hubiérase por lo mismo debido pasar esta adicion como insignificante , y aconsejaba mas y mas tan prudente proceder lo ocurrido con el obispo de Orense. Sin embargo , tan poderosas eran en el ánimo de los diputados las ideas demócraticas , y tan ansiosos se hallaban estos de hacer alarde de su autoridad omnipotente é inapelable , que las palabras del marqués escitaron en las còrtes gran estruendo y algazara. Sorprendido aquel en vista de la actitud tan hostil de estas , quiso explicar sus palabras , y para ello se le mandó pasar á la barandilla : confuso y un tanto turbado no acertó á espresar bien sus ideas ; pero sin embargo no hizo ninguna retractacion , y á consecuencia de ello el presidente don Luis del Monte , de altiva y orgullosa condicion , le mandó que se retirase , quedando arrestado el marqués en el cuerpo de guardia por disposicion de las còrtes. A tan desagradable incidente siguió una discusion muy viva y violenta acerca del partido que se debia tomar , en la cual prevaleció la opinion que aconsejaba medidas arbitrarias y de rigor. Pasóse el asunto á una comision de còrtes , arrestóse al marqués en su casa , y la rejencia nombró para juzgarle una junta de majistrados. Con tales medidas logró intimidarse al marqués , quien desde esta época hasta febrero en que duró la causa , disculpó su conducta y mostróse arrepentido , desarmando á sus contrarios , y jueces. Por esta

razon contentáronse estos con declarar «que el marqués estaba en la obligacion de volver á presentarse en las córtes, y de jurar en ellas lisa y llanamente así para satisfacer á aquel cuerpo como á la nacion de cualquiera nota de desacato en que hubiese incurrido»: hizóse en efecto así en la sesion de 22 de marzo de 1811 y finalizó con ello tan desagradable incidente.

Hemos hecho especial y detenida mencion de estos sucesos, para que se comprenda bien el espíritu que dominó en las córtes de Cadiz. En la horfandad de la nacion, constituyéronse estas, como era natural, en autoridad soberana y omnipotente, y aun llevaron mas adelante sus fueros y prerrogativas: creyéronse superiores á toda ley, y quebrantando los principios que sustentaban, usaron de la violencia y de la fuerza para vencer á sus contrarios, como siempre acontece en todo periodo de revolucion. Vióse desde estos dias como en los nuestros, que mezcla tan confusa y heterogenea de sentimientos democráticos y aristocráticos habia en nuestras costumbres. Los mismos hombres que proclamaban la libertad de discusion, la igualdad mas lata de derechos, y la democracia mas exajerada, procedian en sus actos con todos los malos y tiránicos resabios del antiguo réjimen, y querian que las córtes alcanzasen todavia mayor prestigio, homenaje y consideraciones, que el mas absoluto y temido de nuestros monarcas. La causa de esto consistió á nuestro modo de ver, en que en la cabeza de nuestros reformistas estaban las doctrinas exajeradas de los revolucionarios franceses, mientras se conservaban en su corazon todos los hábitos añejos y perniciosos de la monarquia absoluta. Mal es este de que no se halla hoy todavia completamente curada la nacion española.

Antes de pasar adelante en la narracion y juicio de las principales medidas adoptadas por las córtes de Cádiz, será

conveniente hacer una pausa, y esponer algunas consideraciones sobre la revolucion de nuestros dominios de América, ocurrida por estos tiempos. No vamos á tejer una historia de tan lamentables sucesos, y si solo á indicar lo que baste para formar una idea exácta sobre los mismos, y la responsabilidad que en esta materia puede caber al gobierno de Cádiz.

La historia de todas las colonias fundadas por los pueblos modernos enseña sin duda alguna, que llega una época en que se separan de la metrópoli, á la manera que el hijo poderoso por su talento, por la edad y por las riquezas se emancipa naturalmente de la tutela y potestad paterna. En otra ocasion espusimos, cual fue el sistema político y económico que introdujimos en la América española; y manifestamos, concediendo la adopcion de trascendentales errores, que no fue nuestro dominio tan descuidado ni tan cruel, como siempre aseguró la malignidad de los extranjeros. Mejoróse sobre todo mucho la administracion de aquellos paises bajo los ministerios de Ensenada y Galvez en los reinados de Fernando el VI y Cárlos III, y hubieran largo tiempo permanecido estrechados con la metrópoli á no haber ocurrido dos acontecimientos notables, que cambiando la situacion social de la Europa, debian con mayor razon conmover en su cimientos el estado de las colonias. Estos dos capitales sucesos fueron la independencia de la América Inglesa, y la revolucion de Francia: la primera dando un poderoso empuje á las ideas de libertad é independencia, quebrantaron hondamente los vínculos de obediencia de las colonias, y la segunda haciendo Europeas tales doctrinas, predispuso á los pueblos á aflojar su réjimen restrictivo colonial, y á considerar las colonias como vejadas, y desposeidas por la metrópoli de sus derechos naturales. Con tales antecedentes, facil era de co-

nocer, que nuestros dominios de América se apartarian de España en la primera ocasion: preveyólo ya el conde de Aranda, cuando obligado á firmar el tratado de reconocimiento de la independencia de los Anglo-americanos, que imprudentemente habia sostenido Carlos III, aconsejó á este monarca la formacion de reinos independientes en nuestras colonias, gobernados por los infantes de España. Desoyóse tan saludable consejo, y en nuestros dias la Península y sus importantes dominios de ultramar han recojido á manos llenas el fruto de tamaña imprevision. En este punto tuvimos por enemigos á los ingleses, rivales de todo poder colonial, y enconados mas particularmente con nosotros por antiguas y cruentas guerras, y por haber ayudado con la Francia la independencia de sus colonias. Dispúsose pues, muy luego la Gran Bretaña á tomar represalias y á pagarnos con igual moneda, si bien en circunstancias que hacen poco honor á la fé de sus palabras y á su probidad política. En 1790 el ministro Pitt ofreció á Miranda toda clase de ausilios para secundar la independencia de Caracas; en 30 de octubre de 1806 el secretario de Estado Windham dirijió una instruccion secreta sobre el mismo asunto al jeneral Cramfurd; envióse otra en 5 de marzo de 1807 al teniente jeneral Witelocke, y el gobierno inglés dió á entender lo suficiente á Miranda para que este comprendiese y lo escribiese asi, que la Gran Bretaña apoyaria eficazmente la independencia de la América Española. En semejante estado se echa de ver facilmente que la horfandad del pais en 1808 ofreceria á nuestras colonias ocasion de emanciparse, y que las teorías y réjimen democrático proclamados por las córtés prenderian en aquellas, y las lanzarian al fin á sacudir todo vínculo con la metrópoli. Nosotros creemos, que la guerra de la independencia, imposibilitando todo medio material de acudir á la defensa de tan remotas rejiones, y

haciendo casi imprescindible el triunfo, momentáneamente si se quiere, de las doctrinas liberales mas exajeradas, era un acontecimiento funesto, que debia conmover en sus cimientos nuestra dominacion colonial, no obstante las hondas raices que todavia conservaba en América: mas esta parte necesaria ó por decirlo mejor, fatal de los sucesos, no es bastante para salvar de toda responsabilidad al gobierno constitucional, que entonces como en 1820 fomentó y secundó eficazmente con sus ideas y desatinadas providencias la emancipacion de nuestras colonias. En apoyo de esta asercion citaremos algunos hechos, sin perjuicio de esponer nuestro juicio definitivo cuando lleguemos al periodo de 1820 á 23.

Atras queda indicado, que en la constitucion primitiva de Cadiz entraron varios americanos como diputados suplentes por las provincias de ultramar: profesaban los mas opiniones exajeradas, y encontraron por lo mismo apoyo en los diputados peninsulares de ideas extremas, que dominaban en aquellas córtes: muy luego se vieron acosadas estas de las pretensiones democráticas de aquellos, y seducidas por las teorias jenerosas y radicalmente cosmopolitas de la revolucion francesa declararon en 1810 que los españoles europeos y ultramarinos eran iguales en derechos, y en 9 de febrero del año siguiente llevaron esta igualdad al estremo de que comprendiese los empleos, y el derecho de ser representados en las córtes. Empero estas providencias, lejos de satisfacer al partido que aspiraba á la independencia, dieron nueva y mas poderosa vida á las ideas democráticas, y les ofrecieron asidero para lejitimar su revolucion. Creíanse los americanos facultados para hacer lo mismo que ejecutaban las córtes de Cadiz, porque los dominios de ultramar, decian, habian quedado como la España huérfanos de la autoridad soberana, y reconocida la igualdad de derechos, no veian razon alguna para que se les mantuyese en

perpétua sujecion y servidumbre. Tales fueron las causas y los pretextos que dieron margen á la revolucion de la América Española y el lector imparcial podrá conocer por esta rapidísima esposicion, la parte necesaria y fatal que hubo en este suceso, y la parte de responsabilidad que puede caber al gobierno de Cadiz por su imprevision y sus desaciertos.

FERMIN GONZALO MORON.

Minas y fundiciones de Andalucía.

ARTÍCULO 2.º (1).

FUNDICIONES DE PLOMO.

Cuando la sierra de Gador comenzó á producir la asombrosa cantidad de plomo que ha rebajado los precios de este metal en todos los mercados, y paralizado su explotacion en el extranjero, era grande y lucrativa especulacion la de fundir las galenas. Un hornillo toscamente levantado servia para la operacion; y como se compraban baratas las galenas y se vendian caros sus productos en galápagos de plomo, quedaba una exorbitante ganancia á los fundidores. Mas los tiempos han cambiado: la natural concurrencia de fundiciones ha venido á alterar los precios y á escatimar las utilidades, en términos de que ya no pueden sostenerse mas

(1) Véase la Revista de 13 de agosto de este año.

que los establecimientos dirigidos con inteligencia y llevados con la mayor economía. Y como la economía en lo fabril no es jeneralmente para los pobres sino para los ricos, porque aquellos no pueden como estos hacer sus acopios y sus ventas con oportunidad, ni introducir los ordenados aprovechamientos en que viene á cifrarse la especulacion, resulta que las grandes y bien entendidas fundiciones son las llamadas á prevalecer y hacerse lugar con sus productos en el mercado jeneral, mientras que las otras están condenadas á desfallecer ò morir. Asi es como en la industria moderna la tendencia es á reunir en grandes focos los esfuerzos de los individuos auxiliados y aumentados por los medios que prestan las ciencias: asi se borran y arruinan nuestros *bo-liches* de plomo donde tanto dinero se ha ganado fundiendo á la lijera; y aun algunos de los establecimientos de fundicion de la costa de Almería y Murcia montados con mayores y mas fundadas pretensiones, decaen y presienten su ruina, porque como empresas son pequeños, y como arbitrios son demasiados en número y se dañan entre sí.

Hay, sin embargo, ocasiones en que es de necesidad construir hornos de fundicion, lo cual tiene lugar siempre que se ha dado con buenos y abundantes criaderos metálicos, y no se presenta quien compre el mineral á precio razonable. Entonces la empresa minera debe fundir, pero no antes de haberse asegurado de la riqueza y consistencia de su criadero, y de tener estraídos algunos miles de quintales. ¡ Cuantos hornos se han levantado, que ni siquiera llegaron á estrenarse, porque la vista de una ú otra muestra de mineral hizo contar de lijero con una esplotacion imajinaria!

Antes de decidirse á emprender una fundicion, es preciso calcular, que en esta, como en las demas operaciones industriales, la exacta y fria comparacion de datos es quien

debe preparar el fallo de la razon, porque de otro modo el acierto no es hijo mas que de la mera casualidad. Las fundiciones en pequeño llevan desventaja á las en grande; pero la abundancia de mineral, su calidad, la proximidad del agua y del combustible, y la proporcion de transporte del metal, pueden llegar á balancear y aun á superar aquella desventaja, aconsejando el establecimiento de hornos á la inmediacion de las minas, y ofreciendo una verdadera especulacion.

La *metalurgia* enseña á sacar del mineral el metal limpio, y la *docimasia* es su guia por medio de los ensayos apoyados en la química. La fundicion del plomo, por sencilla que parezca, tiene su teoría algun tanto complicada, especialmente en minerales sobrecargados de materias extrañas. Por donde se esplica que un mineral mal fundido rinde poco, cuando bien fundido ofrece resultados: en el primer caso suele arruinar la empresa, en el segundo es capaz de acreditarla.

El plomo en estado metálico entra en fusion á los 334 grados termométricos. Es bastante volatil, esparciéndose al aire en humo visible si se le deja continuar espuesto á la accion del fuego. A los 50 grados pirométricos pierde $\frac{1}{2}$ p. S de su peso, y 10 p. S á los 160 grados.—La galena ó sulfuro de plomo, aunque fusible, lo es menos que el plomo metálico, pero tiene la cualidad de ser mucho mas volatil. No puede estar mucho tiempo en fusion en un crisol de barro, porque lo atraviesa como el litarjirio: no asi cuando el crisol está cubierto de una brasca interior de carbon y arcilla. Al volatilizarse la galena por el calor, se descompone: la parte gasificada es un *sur-sulfuro* que lleva exceso de azufre, y el residuo que se mantiene líquido es un *sub-sulfuro*, con exceso de plomo. En un crisol brascado y cubierto, pierde por volatilizacion 40 p. S de su peso en una

hora á la temperatura de 50 grados pirométricos, y 75 p. S á 150 grados. Y todavía es mayor la volatilización cuando la galena está en contacto con la corriente de un gas cualquiera. Si las partes volatilizadas se esparcen en el aire atmosférico, se convierten en sulfato de plomo.

Por torrefacción ó calcinación se desprende de la galena gas ácido sulfuroso, y se forma un compuesto de plomo oxidado y sulfatado. A los 50 grados pirométr. el hierro descompone completamente la galena, separándose con suma facilidad el plomo metálico. Un átomo de galena y otro de plomo producen á un calor suave un sub-sulfuro homogéneo, del mismo aspecto que la galena, pero menos frágil, mas fusible, y menos volátil. Los mates plomizos ó las primeras horaduras de los hornos, no son otra cosa mas que este sub-sulfuro mezclado con algo de plomo.

Ademas del hierro hay otros metales que desulfuran la galena, aunque no con igual prontitud y perfección: el antimonio que frecuentemente la acompaña, y el arsénico que es menos común, se volatilizan en estado de óxidos, y arrastran consigo mucho plomo.

Los álcalis ayudan también á la descomposición de la galena, especialmente si se les añade salitre. El mismo efecto producen los demás óxidos metálicos, distinguiéndose entre ellos el litarjirio.

Casi todos los sulfuros metálicos se combinan con el de plomo ó sea la galena: esta y el sulfato de plomo se descomponen mutuamente al calor rojo.

Con estos datos, acreditados y comprobados por la química, se comprenden sin dificultad los diversos trámites de la fundición de las galenas, y las diferentes operaciones á que se las somete según su grado de pureza y la naturaleza de las sustancias que las acompañan, ya como ganga, ya en combinación ó mezcla.

La galena pura se compone de 86 $\frac{1}{2}$ partes de plomo y 13 $\frac{1}{2}$ de azufre, en peso. Aunque nunca se funden en los hornos galenas tan ricas en plomo, la teoria ha de considerarlas en este estado, para descender luego á ocuparse de las materias estrañas. La galena no puede desulfurarse quedando libre el plomo, sino por el concurso del aire atmosférico, ó por la adicion del hierro.

Por el solo concurso del aire, y mediante la accion del fuego, se obtiene gas ácido sulfuroso que se desprende, plomo oxidado, plomo sulfatado, y plomo sulfurado. A una temperatura elevada estas sustancias obran unas sobre otras, resultando plomo metálico, y un residuo de sulfuro ó de sulfato, segun el método con que se proceda para la aplicacion del calor.

La adicion del hierro es muy util; pero no sé que se haya adoptado en ninguna de nuestras fundiciones en razon á su mucho coste. Sin embargo podria traer cuenta, especialmente en los minerales arjentíferos muy cargados de materias estrañas, como sucede á veces con el del Jaroso: la cuestion estará resuelta el dia que se encuentre el modo de aplicar con fruto en lugar del hierro metálico el hierro oxidado, tan abundante en la naturaleza, y aun el carbonatado.

Las gangas, de que nunca es posible purgar enteramente á la galena, unas veces favorecen su fusion y estraccion del plomo, y otras la contrarían. El cuarzo, el espato pesado ó barita sulfatada (*guijo* de los mineros), la pirita ó sulfuro de hierro, y la blenda ó sulfuro de zinc, son las gangas mas comunes de la galena: la habilidad del encargado de una fundicion consiste en saber tratar cada mineral de manera que las gangas, ya solas, ya mezcladas convenientemente, ya con la añadidura de espato fluor ó cal fluatada, y de cal carbonatada, sirvan de fundentes, y vengan á faci-

litar la separacion del plomo. Lo cual es tan importante y tan digno de exámen, que sin ello la fundicion, reducida al empirismo, camina á ciegas y no merece el nombre de arte. No por otro motivo se han arruinado algunas empresas de fundicion entre nosotros.

No me detendré en esta materia por no dar demasiada latitud á mi artículo; pero tampoco dejaré de encarecer la necesidad de una especialísima aplicacion á su estudio, como base de toda fundicion de plomo. Cuando se trata de estraer la mayor cantidad posible de metal de una porcion dada de galena, con el menor gasto y en el menor tiempo, claro es que el fundidor ignorante nunca podrá competir con el que posea los necesarios conocimientos. La práctica, ó sea la rutina, sirve para continuar maquinalmente el impulso recibido; pero nunca sabrá determinar ese impulso, ni proveer á las dificultades que ofrezca la mas pequeña novedad, cuya causa no comprende.

OPERACIONES PREPARATORIAS.

Espuesta lijeramente la teoría de la fundicion del plomo, veamos las operaciones que necesitan practicarse despues de estraído el mineral del seno de la tierra.

La primera es desmenuzarlo, porque la accion del fuego es mucho mas eficaz sobre partículas de mineral, que sobre grandes pedazos. Esta operacion se practica en Andalucía á mano, reduciendo la galena al tamaño de una nuez próximamente. Como el mineral de plomo viene diseminado en la roca y mezclado con ella, escepto á veces en sierra de Gador, se empieza la labor del desmenuzado por quebrantar ó trozear á martillo los pedazos, sean de mineral, sean de guardillon ó piedra á él unida, separándose á un lado lo limpio, y poniéndose en otro lo inútil é inservible.

Aqui se consiguen dos fines: hacer el escojido de la galena para el horno, y reducir su volumen á dimensiones convenientes, cuyo trabajo no puede suplirse ni abreviarse con máquinas, aunque es susceptible de perfeccionarse con la destreza y aplicacion de los operarios, que jeneralmente son muchachos.

Viene en seguida el lavado, porque la arcilla, los ocres, las piedrecillas, y en jeneral toda sustancia estraña al mineral, dificultan la accion del fuego sobre él, y ocasionan pérdida de tiempo y combustible. Unicamente cuando alguna ganga es fusible y puede servir como buen fundente del mineral, se la deja en la proporcion indicada por la teoria, y confirmada por la esperiencia.

Todo lavado á brazo es costoso. El mas económico será aquel en que una corriente de agua dé de sí lo bastante para llevarse las sustancias estrañas, y para poner en movimiento el mecanismo adoptado con objeto de multiplicar los puntos de contacto del agua con el mineral. Cuando hay ocasion suele preferirse el lavado por decantacion y descenso; que consiste en la colocacion de batéas, zanjas, ó tanques en escalones, de donde al agua va sucesivamente bajando despues de lavar y dejar por sedimento el mineral como sustancia mas pesada.

En el mineral de plomo es mas frecuente el lavado cuando la sustancia está reducida al tamaño jeneralmente preferido de una nuez. Un tonel movido por su rueda hidráulica, y entre cuyas duelas haya intersticios que detengan el mineral, dando salida al agua, produce perfectamente su efecto. El tonel, horizontalmente colocado, entra en agua hasta su mitad ó hasta el eje, y al cabo de corto rato de rotacion deja limpio el mineral de todas las sustancias solubles en el agua, y de las que se desprenden por friccion ó rozamiento. Este aparato es mejor que el acostumbrado en las fá-

bricas francesas , que se compone de una cavidad inferior donde se deposita el mineral en corriente de agua, y de un arbol ó mastil movido por la rueda hidráulica, con aspas para revolver el depósito. Y tambien parece preferible á las parrillas ó rejas de hierro usadas en Inglaterra , donde con una pala revuelve un muchacho el mineral.

Lavado y seco que sea , suele triturarse y molerse. Para ello sirven unos morteros con mazos verticales, movidos alternativamente por un arbol de rueda hidráulica ; ó bien se pasa entre cilindros acanalados, que es lo mas comun en los establecimientos ingleses.

Las operaciones del lavar y triturar son importantes; pero acerca de ellas, como de todas, debe decidir la comparacion razonada de gastos y utilidades. Siempre que el costo de tales manipulaciones sea inferior al consumo de combustible y de tiempo y deterioro de hornos que resultan de fundir prescindiendo de ellas , traen cuenta : en caso contrario , serian perjudiciales.

En ninguna de las fundiciones de Andalucia he visto emplear el mineral triturado ó molido : lavado llega el que procede de parajes donde hay agua disponible.

En seguida viene la calcinacion ó torrefaccion , que se verifica, ya al aire libre, ya en hornos. Al aire libre se pone el mineral hacinado en forma cónica , con algun respiradero en la parte superior y combustible en la inferior, á la manera de lo que se practica para el carbonéo. Hay una combustion lenta, desprendimiento de ácido sulfuroso, y formacion de una costra blanca, que es sulfato de plomo. Tambien resulta plomo oxidado, y subsulfuro.—En hornos se opera como para sacar la cal, ó se encajona el mineral en la cavidad prismática formada por tres paredes, ó bien se usa un horno de reverbero. En este último ya empieza á establecerse la buena costumbre de dar entra-

da á una corriente de aire fresco por medio de una canal abierta en el puente tranco, ó resalto que sigue á la parri-lla.—De cualquier modo, es de entidad el que en la calcina-cion no llegue á correr el plomo, ni se ablande la masa mas allá de cierto grado pastoso.

DE LOS HORNOS.

Son los hornos de dos maneras: de corriente natural de aire, y de corriente forzada. Todos tienen tres partes esen-ciales: el hogar, el laboratorio, y la chimenea. Sus mate-riales deben ser escojidos, que no salten, ni se abran, ni se fundan. Regularmente se construyen sobre bóveda, en especial los de reverbero, para evitar que la humedad oca-sione un gasto inútil de combustible, y cause ademas de-terioro en su armazon.

La forma y proporciones de los hornos dependen del objeto á que se destinan, mirando al combustible que se ha de emplear, á la cantidad de mineral con que han de car-garse, y al grado á que se necesitará elevar la temperatu-ra. Disponer los hornos de modo que su trabajo sea con-tínuo y que pueda imprimirse á la materia un movimien-to opuesto al de la llama, es llenar las condiciones fun-damentales de la fundicion del plomo.

El horno de reverbero se llamó asi porque se daba grande importancia á la irradiacion ó reflexion del calórico producida por la bóveda y paredes sobre el mineral: hoy está reconocido que su verdadero mérito consiste en obli-gar á la llama ó á la corriente de aire caliente á rozarse con el mineral ó lamerlo consecutivamente; y aun asi no se aprovecha todo su efecto útil, porque no quemando la llama sino por la superficie, es perdida toda aquella parte que pase sin contacto con el mismo mineral. Se ha trata-

do de dar al horno de reverbero para el plomo la aplicación del principio de la continuidad, por medio de uno ó dos pisos superiores, recorridos sucesivamente por la llama ó aire caliente; sistema que ya está en uso en Inglaterra para la fundición del cobre, lográndose de una vez y con un solo costo tres operaciones hasta de ahora separadas. Yo he pensado hace bastante tiempo que, aun sin apelar á la difícil construcción de los pisos superiores, podría darse al reverbero de plomo toda la longitud necesaria, ya en línea recta, ya mas bien formando dos compartimientos en escuadra, donde al propio tiempo que se fundiese en el primero é inmediato al hogar, se tostase ó calcinase en el de la parte de la torre ó chimenea, introduciendo aire caliente en el primero, si fuese necesario, y fresco en el segundo. El mineral se haría avanzar naturalmente y en oportunidad, en sentido inverso al de la llama. Y he llegado á confirmarme en mi idea, cuando he visto que tambien la deja traslucir, aunque sin explicarla, el ilustre químico Mons. Dumas.

Materia de mucho estudio y meditación es la construcción de un horno de reverbero; se entiende de uno bueno, que en cuanto á malos no sobra sino quien los plantifique en todas partes. Y aqui parece que merecen mencionarse los hornos usados en nuestras antiguas fábricas de fundición, llamados *reverberos de cuba*, que todavia se encuentran en varios establecimientos. Son unas construcciones toscas donde parecen pugnar el instinto y la falta de nociones. Sin cenizero ni parrilla en lo general, con una bóveda muy elevada, y una torre muy baja, tienen sin embargo, una segunda cámara, que aunque no produce todo su efecto, indica la intención de recojer alguna parte del plomo que bajo diferentes formas se volatiliza y pierde por la torre.— En estos hornos, apesar de todo, se funde mucho plomo:

se hacen por lo regular 4 entradas en las 24 horas, que producen 30 quintales de buen metal, con el consumo de 140 cargas ó 210 quintales de leña menuda, ramaje, ó brusca. Pero es porque se funden las magníficas galenas de Linares y sierra de Gador; que si se operase en buenos hornos, mayores serian aun los productos, y con menos gastos de combustible.

Los reverberos ingleses son los mejores de todos, porque en el pais donde la industria está mas desarrollada, donde hay mayores capitales, donde los establecimientos se montan en grande escala, y donde nadie se desdeña de aprender, consultar, y comparar, es natural que la intelijencia haya conseguido mas completos triunfos. El cenizero alto y desahogado; el hogar ó buitron acomodado á la clase de combustible; el puente ó tranco bien señalado; la plaza ó solera de hierro colado, de ladrillo refractario, ó de brusca, con la necesaria inclinacion para que corra el plomo á la pileta; la bóveda rebajada de ladrillo refractario; y la chimenea ó torre elevada lo suficiente para establecer un tiro constante é igual; forman un conjunto tan arreglado y de tan adecuadas proporciones, que correspondiendo á las indicaciones de la ciencia, tienen en su favor el testimonio de una esperiencia cada vez mas satisfactoria.

Los reverberos alemanes son como los ingleses, con la diferencia de variar las dimensiones y correspondencia entre algunas de las partes que los componen. Dentro de algun tiempo es mas que probable que un solo reverbero prevalezca y sea jeneralmente adoptado: la eventualidad en mi humilde concepto está á favor del inglés. Sin perjuicio de que otras nuevas combinaciones, ya de pisos altos, ya de prolongacion de la actual plaza ó solera, vengan á darles nueva perfeccion; en cuyo caso lo nuevo y mas perfeccionado, cualquiera que sea el pais donde se instaure la mejora,

obtendrá el sufragio universal. En todas cosas es necesidad aferrarse en lo malo ó lo mediano por no estudiar lo bueno: en la industria ni se hace esperar mucho tiempo el castigo, ni hay siquiera modo de disimular ó encubrir sus efectos.

En los reverberos de fundir plomo suele ponerse la gale-
na sin previa calcinacion, especialmente sino está muy mez-
clada con materias estrañas. Se procura combinar las gale-
nas con conocimiento de sus gangas de modo que obren unas
sobre otras, auxiliando la fusion. Cuando la ganga es de es-
pato pesado ó barita sulfatada, tan abundante y general en
los criaderos plomizos de España, tienen los ingleses mu-
cho cuidado de unirle espato fluor, que es la cal fluatada, ó
bien el fluoruro de calcio. Este fundente contribuye pode-
rosamente á derretir los sulfates que contenga el mineral.
Cuando el sulfate de plomo que se forma por la primera im-
presion del fuego aparece en esceso, se introduce en el hor-
no cal carbonatada ó piedra caliza, que la descompone con
facilidad.

Cargado el reverbero, se cierran sus registros ó porte-
zuelas laterales, asi como la boca del hogar, sin mas comu-
nicacion que la del cenizero hasta la torre. Al cabo de un rato
que puede llegar hasta dos horas, se abren los registros dando
lugar á que desaparezca el humo que llenaba el horno. Se
cierra de nuevo y se aviva el fuego. Segunda vez se abren
los registros, y se bracea con espetones el mineral alter-
nando por uno y otro lado del horno: la materia se pone
pastosa, y empieza el plomo á rielar ó correr por todos la-
dos hácia el crisol ó pileta. Entonces es la hora de introducir
el espato fluor y la piedra cal, tres partes de la primera para
una de la segunda: en un horno regular suelen echarse nue-
ve palas ó cucharadas de esta mezcla, tres por cada una de
las portezuelas laterales. Revuélvese todo perfectamente, y
la masa entra en completa fusion.

Abrese la canal que suele haber para dejar correr las escorias pobres que salen opacas y blanquizas, y luego se cierra. Las escorias ricas de color oscuro que sobrenadan en el baño en estado de semifluidez, se procura consolidarlas echándoles algo de carbon de piedra menudo, ó bien un poco de cal. Estas escorias ricas ú horruras, luego que forman una costra espesa, se retiran con una espumadera ó cuchara, y enseguida se suelta el plomo de la pileta, dándole salida inferior á la pila de recibir, ó sea al reposador.

La operacion dura regularmente cinco horas. Las horruras ó escorias ricas se comprimen en el mismo horno con pala ó espumadera para que suelten plomo, y luego se dejan junto al tranco ó puente, donde siguen sudando por espacio de una hora. De cuando en cuando se las polverea con el fundente ordinario de espato fluor y caliza para ayudar al efecto.

Sin detenerme en los pormenores de esta interesante operacion, pasaré á tratar de los hornos de corriente de aire forzado.

En estos hornos están en contacto la materia que se trata de fundir y el combustible, que es jeneralmente carbon. El interior del horno ofrece un prisma recto cuya base es un cuadrado ó un trapecio, y á veces un círculo que da nacimiento á la forma cilíndrica. Los hay mas elevados y mas bajos, y de ahí sus denominaciones de escoceses, alemanes, y castellanos. En la parte superior hay una abertura por donde se introducen alternativamente el mineral y el combustible; en la inferior un receptáculo con un orificio que se punza para la sangría del plomo: otra salida algo mas elevada tienen las escorias; y una tobera para recibir la corriente de aire comprimido. Cuando el mineral se apelotona y no baja el plomo con facilidad, se procura aumentar el efecto, sea dando mas calor, sea añadiendo funden-

tes.—Las sangrías del plomo y la salida de las escorias llegan á regularizarse en la marcha constante de la operacion.

La insuflacion del aire se hace por medio de fuelles, de bombas, de condensadores, ó de trompas hidráulicas. Los fuelles de cuero son desventajosos por lo caros, aunque sean de doble efecto para producir una corriente seguida. En nuestras fundiciones da lástima ver á los infelices operarios imprimirles el movimiento con brazos y piernas, ejercicio en que se consumen y pierden la salud. Un movimiento de oscilacion he visto sustituido en Linares, por cuyo medio dos hombres agarrados al extremo inferior de una palanca, avanzando el uno y retirándose el otro, describen un arco como el del péndulo. Este me pareció un paso dado á medias. ¿Cuanto mejor no fuera colocar una péndola verdadera, ó una gran lente de hierro, que impelida cómodamente por un solo hombre, enjendrarse el movimiento oscilatorio, como es muy comun en las aplicaciones mecánicas, todo calculado y proporcionado al objeto que se busca?— De cualquier modo, sería aun mas económico y mas humano el establecer algun mecanismo sencillo, en que á falta de agua como motor, se emplease un animal cualquiera para comunicar el impulso á los fuelles de los hornos.

Las bombas se componen de una caja de madera ó hierro, en cuyo hueco sube y baja un émbolo macizo: por medio de válvulas en la parte superior y en la inferior de la caja se establecen dos corrientes de aire, que salen alternativamente comprimidas por el movimiento del émbolo, y se dirijen á un regulador ó gasómetro. Su uso es frecuente y muy eficaz en Inglaterra, donde se impele el émbolo por medio de máquina de vapor cuando se trata de establecimientos muy en grande, especialmente en las herrerías.

De menos costo y de mas fácil construccion son los condensadores, aunque no de tanto efecto como las buenas

bombas. En dos recipientes con agua se introducen boca abajo y alternativamente dos cajas ó campanas de madera ó metal, como en los gasómetros. Estas cajas tienen sus válvulas, que al subir sin que su borde acabe de salir del agua dan entrada al aire atmosférico, y al bajar le tapan la salida, y lo obligan á escapar por el conducto destinado al soplo de los hornos. Por el mismo principio hay otro aparato ingenioso, con un tonel que describe un arco de círculo en una caja con válvulas en el fondo.

Las trompas hidráulicas, en fin, ó las roncaderas, son aplicaciones muy conocidas y baratas, para proporcionarse una corriente de aire, siempre que se pueda disponer de una caída de agua, aunque sea en corta cantidad y de poca altura. En Francia y en Alemania se han llevado á un alto grado de perfeccion, dándoles diversas disposiciones para obtener el mayor efecto útil con poco gasto.

La corriente de aire comprimido ha de ser adecuada al objeto, segun que se emplée carbon de piedra ó de leña. Para atemperar su presion y su velocidad hay que tener presente que la velocidad bajo una misma presion es proporcional á la superficie del orificio de espiracion. De consiguiente la velocidad se aumenta, ó acelerando el movimiento, ó estrechando el tubo de salida; y se disminuye obrando inversamente.

En los hornos de viento forzado, que llamaré genéricamente *de manga*, donde se comprenden los usados en nuestras fundiciones con el nombre de fuelle ó *pava*, se produce un calor mucho mas fuerte que en los de reverbero. Asi es que, habiéndose reconocido modernamente que el aire insuflado produce mayor efecto si llega muy caliente encerrado en unos tubos metálicos puestos á caldear en el mismo horno, por cuyo medio parece que se da una nueva y trascendental aplicacion á la antracita, antes casi inú-

til, convendría pensar en adoptar este sistema en los hornos de manga de fundición del plomo, porque resultaría una notable economía de combustible.

En el reverbero, que hace llegar constantemente aire puro al mineral, se obtiene la transformación del sulfuro de plomo en sulfato. En el horno de manga al contrario, el carbon y los gases carbonados que resultan, ejercen un efecto desoxidante. En el primero se necesita añadir carbon para tratar el mineral ya calcinado: en el segundo el mineral no calcinado no se funde bien si no contiene plomo carbonatado, que desprende una cantidad considerable de oxígeno.

En el horno de manga se pone, pues, el plomo carbonatado, y tambien la galena calcinada de antemano. Si la calcinacion se hizo con adición de cuarzo, resultará mas fácil la fusión, porque los silícates corren con facilidad. — Es muy comun, sin embargo, en nuestras fundiciones el echar en los hornos de manga los minerales crudíos, especialmente el menudo ó garbillo: práctica que tengo por viciosa, y que se correjiria muy pronto si los directores de los establecimientos poseyesen las necesarias nociones de su arte. — Lo que está bien hecho es el fundir en los hornos de manga las horruras ó escorias ricas de los reverberos, pues sueltan á poca costa la mayor parte del plomo que contienen: á veces se pasan segunda y tercera vez, en especial si el plomo es argentífero, pues los desperdicios tienen allí su valor.

Otros hornos se emplean tambien en el beneficio del plomo, que son los de copelacion y los de revivificacion.

Los de copelacion sirven para separar la plata del plomo. En una copela formada de huesos calcinados, marga, y ciertas cenizas, se espone el plomo argentífero á la temperatura del calor rojo, y á una corriente de aire que oxi-

da la parte superior del plomo, la impele, y la va dejando caer por una abertura en estado de litarjirio. Se ceba ó añade sucesivamente plomo, hasta que se gradúa que ha de quedar una buena torta de plata en el fondo de la copela.—En los hornos alemanes la bóveda es postiza, que se pone y quita con una cadena por la parte superior: en los ingleses la bóveda está fija, y en la plaza es donde hay una mortaja para poner y quitar la copela. Yo doy sin vacilar la preferencia á los últimos.

Y los hornos de revivificacion son los mismos de reverbero ú otros semejantes, donde se pone el litarjirio mezclado con carbon, ambos molidos, para desoxidar con auxilio de calor el plomo, y restituirlo al estado metálico, vaciándolo en moldes para galápagos, que es como corren los plomos en el comercio.

DE LAS FUNDICIONES ESPAÑOLAS DE PLOMO.

Por mas defectuosos y malgastadores que sean los *boli-ehes*, compuestos de reverberos de *cuba* y de hornos de *pava*, groseramente confeccionados, todavía subsisten en las inmediaciones de los grandes criaderos plomizos. Ya no son un manantial de riqueza, pero habiendo pasado jeneralmente por poco dinero á segundas manos, estas los aprovechan mientras pueden ir tirando, y mientras que la proximidad del combustible y la distancia de las fábricas de la costa prometan utilidad. Lo que es lastimoso es el advertir como esos establecimientos acaban con el arbolado del pais: toda aquella costa, todas las derivaciones de Sierra-Nevada, van desnudándose rápidamente de su pompa, su verdor, y su fertilidad. Aquel dilatado verjel, de que da testimonio el pintoresco Lanjaron, echa menos despues de 4 siglos de civilizacion europea, los brazos y las leyes ó las

costumbres de los árabes sus antiguos cultivadores. Y es que el desórden jeneral, la incuria de las autoridades, y la falta de espíritu público, consienten las talas y devastaciones, sacrificando en pocas semanas y por corto estipendio el capital formado por los siglos y la propiedad mancomunada con otras jeneraciones. El contrato mas corriente de los pueblos, ó sea de sus ayuntamientos, es recibir 10 reales vn. por cada hora que esté un horno ardiendo, y consentir que en sus montes se corte leña á discrecion y hasta enrasar. ¡Qué escándalo!

Quando las sierra de Gador empezó á producir tanto mineral plumizo, se estableció una fábrica de fundicion en Adra por una casa inglesa: punto bien escojido en la costa, cercano á los criaderos, oportunamente situado, tanto para recibir carbon de piedra, quanto para dar salida á los plomos por mar. Aquella casa inglesa, y otra despues, perdieron dinero en la fábrica, hasta que la traspasaron en precio cómodo al señor don Manuel Agustin de Heredia, que fué venir á las mejores manos, pues la han convertido en el primero y único establecimiento de su jénero en España, y que no reconoce superior, si acaso igual, en el extranjero.

En el puerto de Almería subsisten dos ó tres malas fundiciones, de que no haré mencion sino para deplorar el descuido de aquellas autoridades, que consienten unas torres ó chimenéas bajísimas al lado de la poblacion, en incomodidad y daño de la salud de sus habitantes. Quando no existen leyes esplicitas para ciertos casos hijos de la cultura y del movimiento industrial de una época nueva, la autoridad debe escuchar á la recta razon, y á la práctica de los paises mas adelantados en la carrera: la administracion pública no puede considerarse privada del uso material de los sentidos para no afectarse por lo que pasa en rededor de sí, y en perjuicio de la comunidad.

El descubrimiento del rico mineral del Jaroso hizo nacer inmediatamente la idea de establecer fundiciones á su inmediacion. Y con efecto en tres años se habrán plantado hasta unas 30 desde Villaricos á Alicante. Pero aqui se incurrió á mi entender en un error, difícil de evitar en la concurrencia industrial: dos ó á lo sumo tres grandes establecimientos habrian prosperado, al paso que los muchos pequeños tienen que padecer y no pocos arruinarse.

Las economías industriales, lo repito, son para los ricos, y no para los pobres. Y la industria grande mata á la pequeña. En la magnífica fundicion de *san Andrés*, que asi se llama la del señor Heredia en Adra, se beneficiarán regularmente en el año próximo 600,000 arrobas de mineral plomizo, y se copelarán la mayor parte: pues bien, por cada maravedí que llegue á economizarse ó aventajarse en arroba resultarán al año cerca de mil duros de ganancia. Y cuantos maravedises puedan aventajarse, lo concebirá quien sepa que alli se está en continuo estudio para ir mejorando sucesivamente en cada cosa, en cada dependencia, en cada pequeñez, por poco que sea. Alli el calor sobrante de los hornos que en otras partes es perdido, se aprovecha para calentar el agua de la caldera de baja presion que mueve sus máquinas de vapor de unos 50 caballos de fuerza. Alli los humos de las torres ó chimeneas, dañosos á hombres y animales, se recojen, y se llevan cerrados á larga distancia, dejando tambien su utilidad y su ganancia al paso.

Esta práctica empezó en Inglaterra. En vista de lo nocivo de los gases sulfurosos, y á veces antimoniales y arsenicales que se desprenden de los hornos de fundicion del mineral plomizo, se determinó por providencia de buena policia, que no solamente se construyesen las torres muy elevadas, como generalmente en todas las fábricas, sino que para mayor precaucion se las alejase de los hornos, dándoles

comunicacion por una prolongada galeria. Asi se hizo, y aunque al principio se creyó que esta medida de salubridad era un gravámen para las fábricas, muy luego se observó que constituia por el contrario una granjería, pues limpiándose y barriéndose la galeria de cuando en cuando, se logran considerables productos de plomo puro, ademas del oxidado y sulfatado, con plata, todo lo cual tiene un valor que en poco tiempo cubre los gastos. Asi es que en Inglaterra creo que hay galería de comunicacion que tiene mas de media legua de longitud. La de la fábrica de San Andrés de Adra es de unas 700 varas, y la altura de la torre que está á su final es de unas 45. En la Alquería, á media legua de Adra, se ha establecido por la casa de Guerrero de Marsella otra fábrica en escala menor, con caida de agua para impeler el viento á los hornos de manga, en donde hay tambien su galeria como de 650 varas, que comunica con la torre colocada en un picacho.

En la fundicion de San Andrés se trabaja el plomo dándole las formas acomodadas á su aplicacion en la economía usual, como planchas de todo espesor y dimensiones, tubos de una pieza de todos diámetros, balerío y municiones de caza de todos calibres. Alli el movimiento para el mecanismo empleado en estas diversas operaciones, se imprime por la máquina de vapor de que arriba hablé, calentada por el calórico sobrante de los hornos. La misma mueve una bomba que impele hácia los hornos de manga y de copela el aire comprimido que les hace falta. Alli se estrae la plata por copelacion, y luego el plomo del litarjirio, para moldearlo en galápagos. En junio último vi yo sacar en tres dias consecutivos una torta diaria de plata, del peso de mas de nueve arrobas.

Alli antes de copelar se ha reunido la plata de los plomos por medio de la cristalizacion. Este método, ensayado

con buen éxito en Inglaterra por Mr. Partington, y que se funda en la propension de todo metal y generalmente de toda sustancia en disolucion, á cristalizar aisladamente por la cohesion, ó sea por la atraccion de sus átomos constituyentes, siempre que se le coloca en circunstancias favorables, proporciona la económica separacion de la plata aun cuando apenas llegue á $\frac{1}{7.000}$ del plomo, que son 5 onzas por tonelada, ó menos de $\frac{1}{4}$ de onza por quintal. El tren de San Andrés es de 5 calderas de hierro, de cinco palmos de diámetro; pero se estaban ya poniendo los cimientos para otro departamento que ha de tener 15 calderas. Hasta ahora cada caldera del tren existente tiene su hogar, aunque á mí me parece que seria fácil establecer con mayor economia un hogar comun, que dirijiendo la corriente de aire caliente por una galería inmediata á la línea de las calderas, pudiese pasar á voluntad del director y por medio de un registro, por bajo de todas y cada una de ellas, á medida que fuese necesario. Porque en la cristalización del plomo se requiere poco calor: una vez fundido el metal y dejado en reposo, se quita el fuego para que al irse enfriando cristalice. Entonces se saca suavemente con una gran espumadera el plomo cristalizado, se sacude bien, y resulta que aquel plomo se va depurando, quedándose la plata en los residuos de la caldera como en las aguas madres. El plomo cristalizado pasa á otra caldera, donde sufre igual manipulacion, y luego á otra. La primera caldera nunca queda en seco, y mas bien se la ceba con plomo nuevo, de modo que sus residuos son cada vez mas arjentíferos. En los minerales de sierra Almagrera suelen sacarse $\frac{2}{5}$ de plomo rico y $\frac{3}{5}$ de plomo pobre. El primero se enriquece todavia mas por medio de una semi-copelacion en hornos al intento, reduciéndose tanto los galápagos, que 8 ó 10 de ellos bien cargados son los que entran

en definitiva á copelarse y dan al dia 9 arrobas de plata. El ségundo pasa desde luego al comercio ó la fabricacion.

Alli en fin hay orden en todo , intelijencia, y esmero. Alli se compra el mineral cuando conviene, y se da salida á flor de agua á los productos cuando trae cuenta, llevándolos á todos los mercados y cruzando todos los mares, para sostener sin temor en cualquier punto del globo la concurrencia con las fundiciones extranjeras.

Despues de esta descripcion de la fábrica de S. Andrés de Ádra, de sus medios y de sus productos, tengo por escusado hacer su comparacion con los otros establecimientos de menor escala de la costa de levante, y señalar en qué consiste que estos decaen cuando aquel prospera. El uno llena todas las condiciones industriales de la época: los otros se quedan muy atrás. Las consecuencias son indeclinables. ¡Ojalá que estas observaciones hagan conocer á los empresarios que pierden, cuales son sus intereses verdaderos, y cual es el nuevo jiro que les corresponde adoptar para que, aun cuando desaparezean algunos establecimientos, se salve la fundicion en las cercanias de Sierra Almagrera!

ALEJANDRO OLIVAN.

Estado actual de nuestras colonias.



MEJORAS ECONOMICAS Y POLITICAS

DE QUE SON SUSCEPTIBLES.



ISLA DE CUBA.

ARTÍCULO 3.º

En el artículo anterior espusimos las razones que impiden en un estado social dado hacer desaparecer ciertos abusos por graves que sean, y manifestamos cual debe ser la conducta del hombre de gobierno en semejante situacion. Ahora nos resta acabar de desenvolver aquellas consideraciones, y pasar á su aplicacion en nuestras colonias.

Desde luego hay siempre que tener en cuenta un hecho en tales controversias; y es que cuando se arraiga en una sociedad por causas particulares una institucion evidentemente abusiva, no produce todos los males y consecuencias funestas que teóricamente debian suponerse: á la manera que los buenos principios no dan jamás todos los resultados que se espera de ellos, asi tambien los perjudiciales no dan la cantidad de mal que se cree. Hay en la sociedad puesta en juego constante una accion que limita el bien y que limita el mal: esta es á nuestro entender una ley eterna y providencial. Hay todavia otra consideracion importante, y es que cuando una institucion viciosa se arraiga en un

pueblo, y existe en él por espacio de siglos, el tiempo va lentamente modificando lo mas funesto de sus efectos. Hacemos estas reflexiones no para excusar vicios ni abusos: nosotros siempre defendemos lo bueno, creemos que debe combatirse el mal, y aspirarse constantemente á hacerle desaparecer del suelo, en cuanto es dado al hombre; pero nos espresamos asi contra ese lenguaje falso y declamatorio, que todo lo exajera, y que acusa de alto crimen á la humanidad entera, si dilata un momento ceder á sus violentas y apasionadas teorías. Nos place en verdad ver al hombre defender su dignidad moral, y aquellos principios, que son por decirlo asi, el ornamento de la especie humana: observamos con íntima satisfaccion, que se lancen la reprobacion y el desprecio contra los intereses sórdidos y egoistas; y causas son estas, que nos hallarán siempre de su lado: pero confesamos francamente que el lenguaje de abolicionistas y radicales en semejantes cuestiones nos parece intolerable. No son hombres que discuten con serenidad, ni razonan con calma: arrastrados de una teoría, no ven mas que ella, y harian desaparecer el mundo, si les fuese posible, á trueque de verla triunfante.

Mas no es esta la manera de resolver tan difíciles cuestiones; y el argumento último que se puede oponer, es que es imposible, que es el argumento supremo en política. Recórrase la historia, examínense todas las instituciones ó hechos, que han deshonrado la humanidad, y se verá que jamás han desaparecido de repente: los mismos periodos terribles que llamamos revoluciones, han venido á tiempo: de otra manera no hubieran existido. En la vida del hombre, como en la vida de los pueblos, como en la vida de las ideas, nada sucede *per saltum*: un hecho se substituye lenta y gradualmente á otro hecho, y una idea nueva á otra antigua. El deber pues del hombre de esta-

do es seguir esta marcha natural : fuera de ella no hay mas que caos y desorden.

Aplicando ahora estas observaciones á la cuestion de la esclavitud, comprendemos que esta es una institucion evidentemente abusiva y deshonrosa que conviene hacer desaparecer cuanto antes se pueda : pero la esclavitud es un hecho antiquísimo , se pierde en el oríjen de nuestras colonias , y se halla íntimamente enlazado con el órden material y económico. No se puede concebir su desaparicion repentina sin una total perturbacion : porque no se trata solo de que se produzcan tantos sacos mas de azúcar, ò tantas arrobas mas de café : se trata de un hecho económico , que se halla íntimamente enlazado con el estado social y material de las colonias, y de un hecho moral y político, que está relacionado con el órden público. La existencia material de las colonias pende por una parte del trabajo del esclavo , que es imposible reemplazar de pronto, y por otra no puede accederse sin preparaciones á dar de repente libertad á seres degradados por la esclavitud, y á poner bajo el pie de igualdad á la numerosísima poblacion esclava ante el corto número de la blanca. Y no se objete que la continuacion de la esclavitud es un crimen: porque el hombre de estado no es responsable de los delitos cometidos en una larga série de siglos , ni puede enmendar de un golpe el error ò el crimen de muchas jeneraciones. Si este argumento de alta moralidad tuviese alguna fuerza , era necesario declarar criminales á todos los gobiernos : en todos los paises existen abusos graves, que no se cortan de raiz ni de pronto , y cuya enmienda se prepara lenta y gradualmente.

El deber del hombre de estado es conservar la sociedad , y defenderla de toda perturbacion violenta : si halla pues abusos graves , ó instituciones evidentemente viciosas,

pero íntimamente enlazadas con el estado social, no debe empeñarse en desarraigarlas de improviso, alterando y perturbando la sociedad, sino modificar sus funestos efectos, y dirigirse á la desaparicion lenta y gradual. El gobernar en sus mas importantes y delicadas funciones es elegir entre principios ó intereses que luchan: y como los principios y los intereses tienen valor é importancia en el estado social, lo mas funesto que siempre puede hacerse, es sacrificar completamente los unos á los otros: esto jamás debe verificarse, sino cuando no hay otro recurso: la razon es muy obvia: no pueden desatenderse intereses ó principios que tienen importancia social sin causar graves males y sin una perturbacion; y esto debe siempre evitarse si es posible, tanto mas cuanto el mal y las calamidades de los que sufren son siempre mayores por de pronto, que el beneficio de los que disfrutan de los efectos de la reforma. Esta conducta la han seguido las dos naciones que han abolido la esclavitud; la Inglaterra y la Francia. En la primera han sido necesarios muchos años y toda la perseverancia y espíritu relijioso del pueblo inglés para que se haya acordado la emancipacion; y aun esta no se ha decretado sino despues de sujetar á los esclavos á un determinado número de años de aprendizaje. Este sistema de preparacion no ha dado los resultados que se esperaban, antes si ha traído funestas consecuencias. Y aunque los abolicionistas y antiabolicionistas desfiguran los efectos de la emancipacion, aunque estos han sido varios segun las colonias, la mayor ó menor abundancia del trabajo, y la clase de cultivo en grande ó pequeño de las haciendas, ha habido sin disputa y existen graves perturbaciones, y no solo en el órden material, ó económico, sino en el órden moral. Los mas furiosos abolicionistas y entre ellos Victor Schoelcher confiesan este hecho. La produccion de ciertos jéneros co-

:

loniales ha disminuido considerablemente en muchos puntos, en todas partes ha habido continua agitacion y alarma, y en algunas la poblacion emancipada se ha entregado á la vagancia y á los excesos propios de su estado de barbarie. Los partidarios de la abolicion responden, que cierto grado de perturbacion es inevitable, y que los intereses morales tienen mayor valor que unos cuantos sacos mas de azucar: pero esto es mirar las cosas de una manera lijera y un tanto ridícula. Debe en primer lugar tenerse presente, que al resolverse la emancipacion, se resuelve una cuestion política, la mas difícil, la cuestion de razas: como es imposible trasladar la poblacion emancipada á su país natal, la emancipacion supone la posibilidad de la fusion de la raza blanca y negra: porque es una ley que demuestra la historia de todos los países: ó la raza vencedora ó superior se funde con la vencida ó inferior, ó una de ellas tiene que ser esclava, ó hay una lucha permanente. Esta teoría se halla confirmada no solo por la historia de los pueblos antiguos, sino por la de América. Véase, que ha sucedido á la poblacion indígena de esta, obsérvese lo que ha acontecido en Santo Domingo. Asi nosotros no concebimos la emancipacion sin dar antes por supuesta la fusion de razas, ó sin resolverse á dejar las colonias sin esclavos, y restituir estos á la Africa. Si la fusion de razas no es posible, entonces tiene que haber una lucha perpetua y esta lucha debe hoy existir mas que en lo antiguo por el progreso de las ideas democráticas y por los medios que tiene el negro de igualarse al blanco. La poblacion blanca pues para sostenerse necesita constituirse en una aristocracia opresora, y el resultado final de esta lucha, si la fusion no es posible, es que la raza negra por su superioridad numérica se apodere al cabo de tiempo de las colonias de América: y seria por cierto espectáculo instructivo, aunque doloroso, ver á los esclavos de la

África señores del nuevo Mundo:

Hemos hecho estas ligeras reflexiones, que son susceptibles de ulterior desarrollo para manifestar que no se trata de una cuestion que se puede resolver de improviso, y que al decidir sobre la emancipacion se decide tal vez, qué raza, la blanca ó la negra debe dominar en América. Véase pues como no se discute un hecho puramente material ó econòmico, sino un hecho altamente político y moral. Pero aun suponiendo por un momento, que se tratase solo de intereses materiales, es desconocer la cuestion no ver en ella sino unos cuantos sacos mas ó menos de azucar. Debe tenerse presente que el órden social y econòmico estan en las colonias intimamente ligados con la esclavitud, que este es uno de los hechos políticos mas importantes de aquellas: en el momento pues que la esclavitud quede abolida de repente, por el enlace de los intereses materiales y morales, habria una perturbacion social, moral y material; porque la esclavitud es un hecho metido por decirlo asi en las entrañas de la sociedad colonial. Mas aun suponiendo que en esta cuestion no se viese sino una disminucion de trabajo; hay que tener en cuenta, que el trabajo es la primera y mas urgente necesidad de las colonias, y que la falta de aquel envuelve la ruina de estas. ¿Y seria justo con tales antecedentes sacrificar las colonias, los capitales invertidos, y la poblacion blanca, á trueque de obtener hoy el triunfo de una teoria y de aspirar á un optimismo imposible? Puede esto desearlo el filósofo, ó el hombre privado en el fondo de su buena conciencia; pero el hombre de estado jamas puede ni debe obrar en este sentido. No se curan en un dia los males añejos de una sociedad, ni es posible enmendar en un momento los abusos y vicios legados por el transcurso de los siglos. Cuando se sigue esta marcha, en lugar de obtenerse el bien que se buscaba, se tropieza

con males y desórdenes mayores. Estas observaciones las ha tenido presentes la comision que ha redactado en Francia el proyecto de emancipacion de los esclavos de las colonias. Estos deben quedar en libertad para el año 1853; pero deben residir despues en su colonia por espacio de cinco años, y el máximun y mínimun de los salarios debe fijarse por este tiempo todos los años. Semejante proyecto nos parece mas sábio que el aprendizaje forzado decretado por la Inglaterra. De esta manera se desatan los vínculos de esclavo y señor, evitándose los choques necesarios, y se atiende en lo posible á la no disminucion del trabajo.

Las reflexiones y ejemplos que hemos espuesto en este y en los anteriores artículos habrán convencido á nuestros lectores de que el impulso abolicionista es irresistible, y que es necesario pensar en la cuestion de emancipacion; pero que esta siendo difficilísima y vital, debe prepararse lenta y gradualmente su solucion, procurando conciliar los intereses morales con los políticos y materiales, evitando graves perturbaciones y la ruina de las colonias, y concediendo sobre todo cumplida indemnizacion á los colonos. Espuestas estas observaciones, pasemos á indicar nuestra opinion con respecto á la esclavitud en la Isla de Cuba.

Desde luego España se encuentra hoy en una situacion escepcional. El estado de su hacienda es el mas deplorable, y mientras sus colonias de América suministran pingües recursos al tesoro, se halla este en una imposibilidad absoluta de indemnizar á los colonos. Asi hoy no puede tratarse seriamente de la emancipacion, aun dado caso de que esta debiera decretarse. Mas no por eso se crea que nosotros deseamos asi eludir la cuestion; nosotros al contrario opinamos, porque debemos proveer al porvenir y aspirar á resolverla de la manera mas racional y equitativa tomándonos tiempo. Por lo mismo que nuestras colonias se hallan

hoy en tan floreciente estado , y que el azucar de Cuba no tiene competidor , es indispensable conocer que contra nosotros pelearán de una parte los intereses morales , y de otra los intereses sórdidos de naciones rivales, que no pueden ver sin zelos el aumento de nuestra produccion colonial y la disminucion de la suya. Asi el gobierno español debe apresurarse á dar señales de vida , y contraer su principal atencion á nuestras colonias. La primera providencia , que en nuestro concepto debiera adoptar , seria nombrar personas de actividad, vasto saber, é inaccesibles al soborno, que estudiasen el estado económico de aquellas , que recojiesen todos los datos estadísticos , y espusiesen su dictamen razonado sobre tan importante cuestion. Convendria ante todo formar un censo exacto de todas las tierras del estado y de su feracidad, y alentar con ellas y auxilios pecuniarios la emigracion de la poblacion blanca nacional ó estrangera. Ya que afortunadamente en nuestras colonias la poblacion libre es muy superior en número á la esclava , ya que tambien los principales productos de la Isla de Cuba, fuera del azucar, se cultivan y recojen por los blancos, segun los folletos sobre nuestras colonias publicados en Madrid en 1837 por don José Antonio Saco, y ya que tal vez sea posible que el azucar mismo sea elaborado por aquellos , es utilísimo bajo el aspecto moral y económico favorecer la emigracion de la poblacion blanca, que sea á propòsito para trabajar bajo aquel ardiente clima. El gobierno puede encargarse por si de la importacion de trabajadores concediendo terrenos ó auxilios pecuniarios , ó puede transferir este cargo á una compañía haciéndole concesiones territoriales y pecuniarias. La manera de llevar á efecto este plan en los detalles , pende del estudio de causas locales, y por lo mismo no entraremos en su esplicacion. De todos modos nos parece que el primer paso para preparar en nuestras

colonias la emancipacion es alentar por una parte la emigracion blanca, y reprimir el tráfico de negros con arreglo á los tratados vigentes. Este es en nuestro concepto el medio mas eficaz. Si fuera dable aumentar la poblacion blanca de trabajadores, seria cada dia mas fácil la emancipacion de la negra. Podria entonces ejecutarse esta, comenzando por los hijos nacidos, sorteando cada año un determinado número de esclavos de cada propietario. Este sistema de emancipacion lenta y gradual tendria dos ventajas: facilitaria indemnizar á los colonos con tierras vacantes, ó con el producto de las vendidas ó de cualquier otro modo, y seria casi insensible el alza de salarios y la disminucion de la produccion colonial. Si se procuraba ademas el aumento de la poblacion blanca, en proporcion igual á la que se emancipase, no habria perturbacion alguna, ni moral ni económica. Las leyes de España, tan humanas y equitativas con los esclavos, y con los indios, podrian todavia modificarse en el sentido que reclaman las nuevas tendencias del siglo, y aun ofrecer estímulo y premios honorarios y pecuniarios por el acto de dar libertad á los esclavos. El Estado, ó la compañía que se encargase de la importacion de trabajadores podria ofrecer estos á los grandes propietarios de esclavos y obligarles asi á la emancipacion. Nuestro pensamiento dominante es alentar la emigracion blanca, y con esta base proceder á una emancipacion lenta y gradual, que evitase grandes perturbaciones y conciliase los intereses morales con los de los colonos y del Estado. Los fondos ó medios de llevar adelante este plan deben hallarse en la disposicion y venta de los terrenos vacantes, ó en su caso, en las rentas mismas de las colonias. La manera de ejecutar mejor este sistema pende del estudio de causas locales y no puede indicarse sino en jeneral.

Nosotros mismos tal vez cambiariamos de plan, si el

exámen de esta cuestion tan importante en nuestras colonias nos sujiriese distintas observaciones. Mas lo que nos parece sobre todo que debe evitarse para lograr que el alza de salarios y la disminucion del trabajo no dificulten y minoren la produccion colonial, es la gran acumulacion de propiedad. En paises tan ardientes como nuestras Antillas, el hombre propende natural y casi irresistiblemente al ocio y al descanso, y solo la necesidad es la que puede obligarle á trabajar. En el momento en que un trabajador tenga lo suficiente para vivir con la renta de sus tierras, deja de ser trabajador, y se convierte en haragan y en señor. Si el esclavo mismo emancipado puede con el trabajo de pocos dias atender á su subsistencia, aunque sea escasa, es casi seguro que dejará de trabajar mas, como ha sucedido en algunos puntos de las colonias inglesas. Todos estos hechos debe tomarlos en cuenta el hombre de estado al resolver la cuestion de la esclavitud. Por lo mismo, aun cuando conviene ofrecer medios de subsistencia al trabajador y al esclavo emancipado, es necesario hacerlos pendientes de su trabajo y no proporcionárselos en gran abundancia. Debiera ademas coartarse la gran acumulacion territorial, porque los dueños propenderán siempre á confiar el trabajo á los esclavos y tratarán de eludir la vijilancia de las leyes que prohiben el tráfico. Debiera concedérseles ámplia libertad de adquirir, siempre que cultivasen con trabajadores blancos, ó protejiesen la importacion de estos. En una palabra, la lejislacion debia en esta materia tender por todos los medios á promover la emigracion blanca, á mantener constante el espíritu de trabajo, y á hacer pendiente de este las concesiones que pueda hacer. Obtenida la emigracion de trabajadores blancos, puede procederse sin recelo á la emancipacion lenta y gradual de los esclavos, y no habrá que temer que estos dejen de trabajar,

teniendo que luchar con la competencia de los trabajadores blancos.

Tales son nuestras ideas capitales sobre la importante cuestion de la esclavitud en la Isla de Cuba. Las espone-
mos con desconfianza, por no haber hecho el estudio de aquella en las mismas colonias, ni poseer todos los datos locales, que son de imprescindible necesidad para resolver con acierto tan difíciles controversias. Quizás modificaria-
mos nuestro plan, en vista de observaciones recojidas so-
bre aquel pais. Sin embargo, cualquiera que fuese la mo-
dificacion en los detalles, creemos haber espuesto las con-
sideraciones mas importantes para decidir con tino la
cuestion de esclavitud en la Isla de Cuba, teniendo en
cuenta la falta de datos é investigaciones sobre una mate-
ria tan enmarañada de dificultades.

Desembarazados ya de la misma, propondremos en el
artículo inmediato las reformas que en nuestro concepto
deben decretarse en nuestras Antillas.

FERMIN GONZALO MORON.



ENSAYO

SOBRE LA INFLUENCIA DEL EUPERANISMO

EN LA POLÍTICA DE LA CORTE DE ESPAÑA (1).

Sección segunda.

ARTICULO 2.º

De la Iglesia de Francia desde la ásamblea de Bourges de 1438 hasta el concilio de Trento.

No habiendo conseguido el gabinete de Carlos VII en las tentativas mencionadas dominar á la Iglesia de Francia, mas no por eso desalentado en sus ideas, congregó en Bourges el año de 1438 la famosa asamblea del clero Galicano puntualmente al mismo tiempo, que estaba celebrando sus sesiones y atrayéndose la admiracion de Europa el concilio ecuménico de Florencia. No se puede imaginar un indicio menos equívoco de la ilegalidad de semejante junta, ni un contraste que manifieste mas claramente su origen se-

(1) Véanse los números de 15 de enero, 15 de febrero, 30 de junio, y 31 de agosto de este año.

cular, é indigno bajo todas consideraciones de figurar en los anales de la Iglesia. El mismo Arrío se hubiera mirado mucho en oponer al concilio jeneral presidido por el papa una asamblea de obispos y magnates subordinada á un rey; pero el despotismo todo lo mide por la fuerza y no se para en barras.

Cuando la actual generacion emancipada del antiguo yugo servil , que oprimia á nuestros antepasados, observa en los autores ministeriales franceses de mayor categoria gloriarse de aquella junta, citarla con aplauso, y fundar el blason de la doctrina galicana en el simulacro de un congreso puramente político, manejado por la corte, no acaba de bendecir el dia en que enriquecidos los ciudadanos con el inapreciable privilegio de la libertad de imprenta se pusieron en estado de aclarar y resolver, sobre la marcha, muchas y varias cuestiones indisolubles en otros tiempos, sin mas trabajo que rasgar el velo del despotismo y revelar al pueblo la política ministerial que las disfrazaba. Prescindiré de ciertos historiadores de partido bien caracterizados, que en tratándose de formar argumentos contra la Santa Sede no escrupulizan en autorizar cualquiera especie, aunque sea tomada del Alcoran con tal que favorezca á sus opiniones, y me contraeré á varios otros mas recomendables en la república literaria ; y los que, apesar de su merecida reputacion en otros casos , claudican tanto como los primeros en presentándose á su imaginacion el formidable espectro del poder ministerial.

Sirva de ejemplo el acreditado y célebre Bercastel, uno de los historiadores modernos de mejor nota, en cuya lectura se halla familiarizada la juventud francesa y española; y que ha dado el tono por decirlo así , huyendo el extremo de los partidos opuestos, á una escuela mas templada. Pues bien este mismo Bercastel, que pasa entre los jóvenes es-

tudiosos como un escritor imparcial y enemigo de las preocupaciones, no se avergüenza de producirse en los siguientes términos á propósito de la asamblea de Bourges (tomo 15). «Para hallar algún medio de conciliación entre el papa Eugenio y los padres de Basilea, ó á lo menos para obviar las resultas de una desavenencia, que enervaba la disciplina en la mayor parte de las Iglesias, el clero de Francia con el rey Carlos VII y los grandes del reino, celebró en Bourges una asamblea famosísima, aun en nuestros días, sin embargo de que su principal estatuto quedó sin efecto por el concordato de Francisco I.» ¡Que degradación! Se diría que tales palabras salían de la boca de un esclavo atado á una cadena. ¡Calla! Con que en competencia de un conciliábulo irrisorio y un concilio jeneral, se ha encontrado por el ministerio francés el recurso peregrino de una junta regia, que sirva de mediadora y corte las dificultades? Pues entonces, ¿para qué consultar las escrituras, ni perder el tiempo en fundar la primacia de S. Pedro, ni la autoridad de la Iglesia representada en los concilios jenerales? Si los príncipes de Francia acompañados de los pares y de los obispos disfrutaban de tan amplias facultades, ya sabemos que en adelante no debemos calificar ninguna doctrina por segura mientras no se halle sancionada en sus asambleas.

Yo no creo, dejando á un lado estas hipérboles irónicas, deslizadas involuntariamente de mi pluma, que jamás haya podido ocurrir tal pensamiento á los defensores de la Iglesia llamada Galicana. Juzgo sí, que temblando todos ellos de pavor bajo la férula del despotismo ministerial y resonando en sus oídos las palabras, *destierro, y proscripción*, cuando trataban de esponer sus sentimientos religiosos, carecieron de resolución para decir á los reyes una verdad muy sencilla, que se está cayendo de su peso, á saber: V. M. se halla obligado en conciencia y en honor á some-

terse humildemente á las decisiones del concilio jeneral presidido por el papa, y violaria una de las principales atribuciones del rey cristianísimo protejiendo á una asamblea secular contra la autoridad infalible de la Iglesia. Yo me pondré en su lugar y ya que los referidos escritores, sobrecojidos de terror pánico se dispensaron de cumplir con su deber, me permitirán ahora ilustrar á mis lectores á fin de que enterados estos de la verdadera causa, que orijinó la asamblea de Bourjes, procedan con el conocimiento de que el rey solo se propuso en aquel acto arrogarse las facultades de la Iglesia á favor de los honores y las gracias que debería prodigar á los partidarios del gabinete y de sus planes.

Este era el fin de la córte, y con tal designio, habiendo preparado Cárlos el ánimo de los personajes influyentes en el clero y lisonjeado sus ambiciosas esperanzas, se presentó con una escolta brillante y una numerosa comitiva; y acompañado de los pares y jentiles-hombres abrió la asamblea de Bourjes. El clero llevado del espíritu sistemático que habia adoptado por divisa en sus opiniones entra sin reflexion en la palestra; y para manifestar que no necesitaba de los demás obispos de la cristiandad griegos ó latinos, ni de cardenales, ni de papas se ensayó en extractar los decretos mas odiosos del concilio Basilea; (despues de haber sido declarado irritó y cismático) y como si intentara dejar fuera de duda sus procedimientos tumultuarios, redactó los treinta y ocho artículos funestamente célebres, los mismos que sometidos á la real autoridad y publicados con el título de Pragmática Sancion facilitaron al monarca intervenir esclusivamente en los derechos de la Iglesia de Francia y gobernarla con imperio.

Con todo la docilidad del clero francés no fué tanta cuanta el gabinete deseaba, pues segun se infiere del tenor de los artículos, en vez de entregarse á discreccion de la

potestad civil, recordando sin duda los obispos el caso de Carlos VI y las siniestras miras del ministerio y parlamento, trataron principalmente de asegurar sus derechos contra las vejaciones de Aviñon sin enajenar los de la Iglesia. La fatalidad fué, que para requerir sus reclamaciones bien ó mal fundadas, se reunieron en un congreso misto de mal agüero, comprometiéndose en cierta especie de coalicion con el gabinete, del que no podian menos de quedar víctimas y ludibrio.

No ignoraba este que, congregada la Iglesia de Francia en una junta, sabria sostener como siempre su inviolable dignidad, imitando el celo apostólico de sus gloriosos antecesores; pues cuando la totalidad de los obispos se reunen conciliarmente á deliberar sobre los derechos de su jerarquia, cada uno de por sí profesa una misma doctrina en cuanto á los puntos esenciales de su libertad é independencia, aunque discrepen algunos en los medios de asegurarla y defenderla: verdad tan jeneralmente admitida, que si alguno por casualidad olvidándose de su caracter, se propasase á esplicarse de otro modo, le confundirian al instante los demas P. P., le obligarian á una retractacion ó le despedirian de su seno.

Esta majestuosa dignidad, que han observado los concilios en todos tiempos sin escepcion ninguna de épocas, no se le ocultaba al gabinete francés en sus planes de agresion, por cuya causa en vez de darlos á conocer prematuramente y alarmar el clero con su declaracion, procuró granjearse la voluntad de los obispos poniéndose de acuerdo con sus ideas favoritas en cuanto á combatir la autoridad del papa, y suspendiendo hasta otra ocasion mas favorable manifestar sus miras ulteriores,

El objeto del clero de Bourjes, segun ya va indicado, era franco, noble y decoroso, dirijiéndose principalmente á con-

servar en su fuerza primitiva el derecho canónico, recomendado por la antigüedad, sin permitir en contra privilegios de ninguna clase aunque proviniesen de la Santa Sede.

El designio del gabinete francés, por el contrario, era doble, simulado y tan doloso que aparentaba en su política un deseo diametralmente opuesto á sus intenciones. El clero francés haciendo la salva ya indicada de su indisimulable oposicion á la cabeza visible de la Iglesia, no cabe duda que habiendo proclamado el derecho comun canónico y la jurisdiccion privativa de la Iglesia, sin perjuicio de las causas mayores reservadas al papa, manifestaba en cierto modo su celo por las costumbres venerandas de los primitivos tiempos y la restauracion de la antigua disciplina casi olvidada en aquel siglo; pero escentrado, por decirlo así, del verdadero fundamento que habia de sostenerle, y aliado desgraciadamente con el mundo el mayor enemigo de la Iglesia, no reflexionó que así como infundia gran respeto y presentaba un baluarte inespugnable al ministerio mientras permaneciese unido á la asamblea, perderia todo su prestigio y caeria en un vergonzoso vilipendio, en cuanto disuelta su imponente junta se retirasen los obispos á sus casas.

Poco tiempo tardó en verificarse este anuncio vaticinado por todas las personas versadas en la historia, pues el gabinete francés tan pronto como hubo terminado sus sesiones la asamblea de Bourges, quitándose el velo de la hipocresia principió á desplegar sus planes de dominacion renovando las tentativas tantas veces frustradas de Cárlos VI, y dándolas mas estension para establecer sistemáticamente una iglesia ministerial subordinada al imperio. Su mala fé se describe en todos sus actos, y justifica mi censura.

Por decontado despues de haber sido Cárlos VI el fautor y promovedor del concilio de Basilea, de cuyas actas se

valió temerariamente para apoyar los citados artículos de Bourges, no se avergonzó de esponer á Eugenio IV el sentimiento que le habian causado los escándalos del mismo al que calificaba de un tropel de facciosos que habian pretendido suplantar la supremacia pontificia sustituyendo en su lugar un congreso tumultuario, gérmen funesto de la violencia y el desorden.

Añádase á este rasgo característico de la política ministerial la solicitud que introdujo el rey acto continuo para que el papa proveyese en obsequio suyo una mitra reservada, siendo así que estaba prohibido espresamente impetrar de Roma tales gracias en uno de los artículos de Bourges, y se vendrá en conocimiento del poco sacrificio que debia costar á un monarca de tal temple echar abajo la pragmática y atropellar los derechos que habia proclamado el clero.

Carlos VII puesto ya en comunicacion con el papa al mismo tiempo que se la tenia interceptada á los obispos, corrió á banderas desplegadas en su plan de dominar la iglesia. Este monarca sin ser un personaje de superior ingenio no carecia de talento para hacer observaciones sobre el siglo y aumentar las prerrogativas y el esplendor de la corona. Francisco I, tan distinguido en el arte de mandar, meditando sobre la historia de sus antepasados, le reconoce justamente como el mas hábil político y mas firme defensor de la autoridad del trono; lo que no debe sorprendernos al considerar que fué tambien el primero entre todos los monarcas de Europa que creó tropas permanentes. Con este genio audaz y emprendedor no le pareció difícil llevar adelante el proyecto de figurar como cabeza de la iglesia de Francia bajo el pretesto de la pragmática sancion, y aprovecharse de la autoridad del papa con respecto á otros intereses de la corona.

La ocasion se presentó oportunamente con motivo de una bula espedida por Martin V el año 1439, en la que cediendo aquel papa á las continuas é importunas solicitudes de la corte de Francia permitia á los tribunales civiles entender en los procesos relativos á la posesion de los beneficios. Apoyado el gabinete francés en esta decretal, interpretada á su modo, renovó todas las pretensiones ruidosas de Carlos VI á las que habia enteramente renunciado segun va espuesto en el artículo anterior, y suscitando mas graves disputas, continuó la marcha de sus usurpaciones sin guardar consideracion ninguna á los cánones ni á las leyes.

Si el clero hubiese estado entonces estrechamente unido con la santa Sede, el curso natural aconsejaba elevar las quejas á su Santidad contra las pretensiones de la corte, reclamando la defensa de la jurisdiccion eclesiástica que es una de las joyas mas preciosas de la religion; pero como la falsa política de los ministros le habia casi emancipado del gobierno de Roma, se vió precisado á sostener todo el peso de las violencias del gabinete á riesgo suyo, y con sus propias fuerzas.

No obstante, en honor de la verdad debe decirse que apesar de hallarse constituido el clero francés en la horfandad, y empeñado á la vez en una lucha tan temible y desigual con la autoridad civil, todavia supo defender sus derechos con celo y energia demostrando con los artículos espresos de la pragmática sancion la incompetencia de las pretensiones de la corte. La vivacidad y estilo vehemente con que se redactaban las esposiciones á S. M. por los preladados y los provisosores, sostubieron la pugna mucho tiempo con ventaja de los tribunales eclesiásticos, especialmente en las provincias, antes de establecerse en ellas los parlamentos en tiempo de Luis XI; pero ya se sabe que cuando el clero no apoya sus razones en la santa Sede se rinde tarde

ó temprano á sus adversarios, y mas luchando contra el poder desenfrenado de los reyes, á los que nunca faltan apologistas lisonjeros, y hombres venales que ponen en prensa sus ingenios para decorar las injusticias con algun nombre menos odioso.

Asi fue: paralizado el gabinete francés con los artículos espresos de la pragmática sancion alegados por el clero, y eran por decirlo así el ídolo y la pauta canónica de Francia, apeló á la frase ambigua de las *regalias*, valiéndose de esta espresion con tanta confusion y tan estudiado artificio que casi todos los autores la esplican y defienden como si fueran derechos adquiridos por cesion del clero en la asamblea de Bourges.

Claro es que esta invasion continua y paulatina no ha sido obra de un reinado ni de una época determinada, sino mas bien del concurso de varios príncipes en diferentes periodos de aquel siglo; pero comoquiera, luego que el gabinete francés se propuso vulgarizar esta idea perniciosa, agotó todos los medios imaginables en un gobierno arbitrario para dar la ley y fascinar al público. En consecuencia los parlamentos y los jueces reales proclamaron las regalias como una parte integrante de la pragmática sancion: los libros elementales se impregnaron de estas máximas: se remuneró con los empleos de primera nota á sus mas exaltados defensores: se castigó con horribles penas á cuantos intentaron impugnarlas; de modo que por todas y cada una de estas causas poderosas se formó la que llaman opinion pública, y en consecuencia el clero francés aterrado con el poder formidable de la corte se rindió á discreccion de sus enemigos y se levantó impunemente la iglesia ministerial, llamada para mayor ludibrio suyo Galicana.

La pragmática sancion bien entendida desconcertaba todos los argumentos del gabinete francés, relativos á las

regalias, en razon á que los treinta y ocho artículos se habian redactado con mucha prudencia y claridad; y asi es que ni remotamente despojan á la iglesia de Francia de su autoridad, antes bien procuran ampliarla en varios casos en perjuicio de la santa Sede. Pero sin embargo, como yo no estoy haciendo un juicio académico de su contenido, y si un exámen crítico de sus lamentables consecuencias, no dejaré de advertir que habiendo depositado los obispos franceses en el rey la facultad de garantizar la pragmática sancion y de hacerla observar en sus dominios, reconociéndole como protector y ejecutor de ella, cometieron un error indisoluble á su alta dignidad desfiriendo á tal consejo, y se labraron involuntariamente las cadenas. Con tal privilegio verdaderamente profano, y mas propio de un emperador gentil que de un rey cristianísimo, los ministros quedaron habilitados para reclamar como propiedad de la corona cuantas usurpaciones les acomodasen, y les fue fácil tambien evadirse de las objeciones que les ponian los obispos con el testo de la pragmática sancion, reduciéndolo todo á interpretaciones de las regalias y haciendo un crimen de lesa majestad suscitar dudas sobre un derecho tan sagrado. Adoptado este sistema en el parlamento y en todos los tribunales de la provincia, la iglesia de Francia quedó á merced de los ministros sin intervencion ninguna del papa en materia de disciplina, y en otros puntos importantes de mas remota trascendencia.

Para mayor abatimiento suyo no gozó tampoco el triste consuelo de encontrar simpatias favorables, cuando presentándose en el teatro literario el espíritu crítico de la historia, rasgaron algunos autores el velo ignominioso de la política de los gabinetes, denunciándola á la censura pública; porque las mas de las plumas empleadas en estas investigaciones servian de instrumento al filosofismo, y de consiguien-

te lejos de reprobar los atropellos cometidos por los príncipes contra la jurisdicción eclesiástica, les merecían grandes y repetidas alabanzas, designándolos como un progreso de la civilización.

Así que, las falsas ideas proclamadas en Francia sobre las regalías, sostenidas á favor de la persecución, nunca bien refutadas por los autores eclesiásticos, poseídos de un terror cerval, y aplaudidas entre los críticos adversarios de la iglesia, no han sido sujetas hasta ahora á un exámen imparcial y severo de modo que nos permitan formar un juicio exacto de ellas.

Y como en mi concepto esta es la materia mas interesante á la actual época, en la que vacilantes los tronos sobre sus propios cimientos, minados por los enemigos del orden social, parece que se trata de adjudicarles el dominio de la iglesia á fin de arrastrarlos en una ruina comun, espero que se me dispense la libertad de esponer sucintamente el punto ya de fácil esplicacion con las ideas que van adelantadas.

(Se continuará.)

EL OBISPO DE CANARIAS.

CRONICA POLITICA.

Madrid 31 de octubre.

Reuniéronse por fin las córtes españolas, que deben declarar muy pronto la mayoría de S. M. la reina doña Isabel II, cerrar el período revolucionario, y trabajar con

ahinco y buen zelo en la reorganizacion administrativa del pais. Con tan señalado suceso va á coincidir sin duda la terminacion de las revueltas promovidas en Zaragoza y Barcelona por los enemigos y descontentos de la actual situacion, si bien es de temer que la causa del órden y de la justicia no quedará tan bien asegurada como seria de desear: el gobierno actual por su oríjen y las afecciones particulares de los individuos que le componen ~~no~~ prefiere otorgar á los revoltosos capitulaciones siempre humillantes á consolidar su prestigio y su poder por medio del rigor y de la fuerza. No somos nosotros de los que consideran esta como sistema de gobierno, ni de los que gustan de medidas de violencia y crueldad, sobre todo en épocas de discordia civil: tampoco profesamos el absurdo y tiránico principio de matar las ideas ni los partidos por medio de la fuerza: en el estado á que hoy han llegado los pueblos del mediodia de la Europa, las ideas no deben ser combatidas sino por las ideas, y los partidos por medio de los partidos, usando de las armas legales y de los medios permitidos: pero al paso que son estas nuestras convicciones, nos hallamos íntimamente persuadidos de que cuando la anarquía se ha enseñoreado por largo tiempo de la sociedad, cuando una vez se ha establecido el funesto precedente de recurrir todos los partidos á la violencia para el triunfo de sus doctrinas ó de sus intereses, no puede fundarse ni asegurarse gobierno alguno si no reprime enérgica y resueltamente la fuerza con la fuerza, venciendo todas las resistencias, y combatiendo el desórden en cualquier parte donde le encuentre, y cualquiera que sea el disfraz con que se cubra. Decímoslo esto, porque si bien la declaracion de la mayor edad de la Reina acaba la situacion revolucionaria, y prepara á la nacion para una era menos borrascosa y mas tranquila que la que hemos corrido des-

de 1833, no por eso cierra la revolucion, y la estingue para siempre: doloroso nos es decirlo, pero sin embargo manifestaremos con lisura nuestro juicio: si la rebelion de Zaragoza y Barcelona termina, como se supone, por transacciones mas ó menos decorosas, la revolucion no ha sucumbido y volverá al combate á la primera ocasion: en España para que entremos de una vez en el imperio regular y verdadero de la Constitucion y de las leyes, es forzoso combatir la anarquía en las calles y combatirla en las instituciones secundarias: sin ello no habrá mas que treguas y armisticios, y el partido revolucionario se presentará cada dia mas osado y fuerte, alentado con la impunidad y con el temor que se le tiene. Por estas consideraciones, si como parece natural, nuevos hombres entran á empuñar las riendas del gobierno despues de la declaracion de la mayoría, es necesario que prometan ante todo al pais afianzar el órden público, y mejorar la administracion del estado con ánimo resuelto, y sin transacciones ni condescendencias vergonzosas: y ya que hemos tratado de este asunto, manifestaremos nuestras ideas acerca de las córtes y del ministerio que debe nombrarse.

La armonía y espíritu de union que ha presidido á las elecciones de diputados, no se ha turbado aun en el Congreso, teniendo inmensa mayoría en el mismo el partido de la coalicion: mas es de presumir que esta fraccionada ya un tanto por la disidencia de los centralistas vuelva á fraccionarse y debilitarse con ocasion del nombramiento de presidente del congreso: las discusiones tranquilas y casi mudas tenidas hasta hoy no han podido descubrir bien todavía la fisonomía de las córtes; hay sin embargo fundamentos racionales para creer, que la mayoría del partido progresista apoyará la candidatura del Sr. Cortina para la presidencia, al paso que la parte mas templada del primero y el

partido moderado defenderán y harán triunfar la candidatura del Sr. Olózaga: si esto sucede asi, claro es que el ministerio nuevo que se forme, supuesta la dimision del actual, deberá componerse con igualdad de individuos pertenecientes al partido moderado, y al progresista unido á la coalicion: tal vez nos equivoquemos, pero nos parece que el nombramiento del presidente del congreso y del ministerio acabarán de destruir la coalicion hoy existente, fundiéndose en un mismo partido los moderados, y los progresistas unidos á los mismos, y dándose con ello lugar á una nueva coalicion, ó mas bien á que el partido progresista en su mayoría se una y se compacte para hacer la oposicion: asi creemos que sucederá no solo por la diferencia de doctrinas, sino de los intereses; y si los partidos hacen alguna vez sacrificios costosos ante las aras del bien público y lo imperioso de las circunstancias, los individuos no se desprenden casi nunca de su ambicion y de sus miras particulares: asi los hombres que esten llamados á dirigir el estado despues de la declaracion de la mayoría, deben hallarse íntimamente persuadidos, de que la antigua coalicion desaparecerá, y de que la mayoría del partido progresista les hará tal vez cruda guerra y violenta oposicion: resta solo saber, si un ministerio compuesto de las personas mas notables del partido progresista y moderado podrá gobernar y sostenerse: nosotros creemos que si: en las córtes estarán sin duda en notable mayoría los moderados y progresistas unidos; y si la cuestion, como no seria de estrañar, se la llevase al campo de la fuerza, hay en nuestra opinion sobrados elementos para combatir la anarquia en las calles y en las plazas: el gobierno no obstante debe ser cauto y previsor, y evitar con medidas preventivas que vuelvan á conmoverse los cimientos del orden social con nuevos pronunciamientos: los medios que tiene para ello son muy sencillos y espeditos:

active, cuanto le sea dable, llenar los cuadros del ejército, premie la lealtad y disciplina, al paso que castigue con rigor la insubordinacion, confie el mando político de las provincias á personas leales y de ánimo resuelto, destituya de sus funciones á los altos empleados públicos, que no escrupulizan servir á un gobierno contra el cual conspiran, y organicen la administracion pública de un modo vigoroso y entendido, creando un consejo de estado, mejorando el sistema electoral y la ley actual de milicia nacional, reduciendo á los ayuntamientos y diputaciones provinciales á las facultades puramente consultivas que deben tener en todo pais bien gobernado; y con estas solas medidas la causa del orden y de la justicia triunfará para siempre, y entraremos natural y paulatinamente en un periodo de orden y de mejoras progresivas, que irá restañando poco á poco las llagas del cuerpo social, devolverá al gobierno el prestigio y autoridad que tanto necesita, y restituirá á la península la tranquilidad que le es precisa para adelantar en instruccion y en riqueza, que son hoy los dos grandes elementos de poder y civilizacion de las naciones modernas.

FERMIN GONZALO MORON.



ENSAYO HISTORICO-FILOSOFICO

SOBRE EL ANTIGUO TEATRO ESPAÑOL.



(Continuacion.)

Yo no pudiendo sufrir
Palabras tan desiguales
Al valor de un caballero,
Dije: « Vuesa merced hable,
Como quien es, que desdice
De las palabras el traje;
*Que es honrar á las mujeres
Deuda á que obligados nacen
Todos los hombres de bien,
Por el primer hospedaje,
Que de nueve meses deben,
Y es razon que se las pague;*
Que puesto que son las lenguas
Espadas para templarse,
(Quiso Dios que las pusiesen
En los pechos de sus madres. »
¿Quién le mete en eso á él?
Respondió descolorido.
Yo dije « el ver que la infamen,
Sin dar ocasion y el ser
Hombre, que basta á obligarme.
Cuando no naciera noble »
Replicó: pues oiga y calle,
Sino sabe quien soy yo,

Y que no es bien que se case
Mi hermano desigualmente.
Respondí yo: los que saben,
Que en Vizcaya á los mas nobles
Se les permite que traten
Con hábitos en los pechos,
No dicen razones tales.
Y sin conocerla digo,
Que el ser mujer es bastante
Nobleza, y que no es honrado
Quien no las honra »
Dejadme, (dijo entonces) mataré
Este necio, si es su amante.
Repliqué: no la conozco,
Pero lo que digo, baste
Para hablar en su defensa:
Saca la espada cobarde,
Que donde palabras sobran,
Temo que las obras falten:
Saca la espada ¿ qué esperas,
Pues no te detiene nadie? »
Pero vive Dios, que apenas
Las dos se vieron iguales,
Cuando pienso, que la iudiana
Vino en forma de algun ánjel,
Y le derribó en el suelo,
Sin que á tenerle bastasen
Cuantas espadas y amigos
Pretendieron ayudarle.
No espere mejor suceso
La lengua que las infame,
Ni menos que vida y honra,
Quien las defienda y alabe.
Con esto quise tomar
La iglesia para librarme,
Y por la confusa jente

Tomé diferente calle:
Al revolver de la esquina
Vi estas casas principales,
Juzgué por ellas el dueño,
Es imposible engañarme.
Traigo una hermana con migo,
A quien doy tantos pesares,
Que este postrero, señora,
Temo que la vida acabe.
Esto solamente siento:
Hasta que la noche baje,
Os suplico permitais,
Que en vuestra casa me ampare,
Para partirme á San Lucar,
Donde á las Indias me embarque
Si podrán llevar el peso
De mis desdichas sus naves:
Que tan justa obligacion
Hará que el alma os consagre
La tabla de este milagro,
Que con letra de oro en jaspe,
Diga que pudo en Sevilla
Don Juan de Castro librarse
Con doña Anjela su hermana
De dos peligros tan grandes.
Y porque vea el pintor,
Cuando la tabla señale,
Como ha de poner la historia;
Y pues sois la hermosa imájen
Ya me pongo de rodillas,
Para que asi me retrate:
Que quien defiende á mujeres,
Bien es que piedad alcance.

Es digna de la cortesania y sublimidad de esta súplica la respuesta de Leonarda.

La ocasion , en que os hallais ,
No da lugar á respuesta ,
Vuestro valor manifiesta ,
Lo que sois y lo que hablais.
Esa mujer que obligais ,
Yo soy y palabra os doy ,
Que mintió , porque yo soy
Nicta de tan buen abuelo ,
Que por bien nacida al cielo
Siempre agradecida estoy.
Es de mi padre el solar
El mas noble de Vizcaya ;
Que á las Indias venga ó vaya ,
¿Qué honor le puede quitar ?
Si le ha enriquecido el mar ,
No implica el ser caballero :
Quiso honrar ese escudero
Mi padre , mas no podrá ,
Que esa espada es lengua ya
Con que digo que no quiero.
Eso de hierro y carbon
Es lenguaje maldiciente :
Pero yo quiero , aunque miente
Tener en esta ocasion
Ese trato y opinion ,
Para que cuando le halle ,
En aquella misma ealle ,
Me sirva el hierro en su mengua
Para cortarle la lengua ,
Y el carbon para quemalle.

Todos los personajes son nobles en esta comedia , y contribuyen á realizar el pensamiento moral y elevado de Lope de Vega sobre la deferencia que se debe á las mujeres. El hermano de Leonarda , interesado por don Diego habia corrido á acometer á don Juan de Castro , y diciendo don Antonio , pa-

pre de aquella, que por fin lograrían matar á don Juan, contesta la misma :

Es valiente caballero,
Tendrá amigos, no podrán.
La causa de la cuestion
Fué decir mal de mujeres
Don Diego; ¿ pues cómo quieres
Que le ayude la razon
Una sutil vanagloria ?

Don Antonio

? Luego el don Juan
Defendia las mujeres ?

Leonarda.

Si señor.

Don Antonio.

Ese hombre tiene valor ;
No hay cosa, Leonarda mia,
Mas digna de un hombre honrado ;
Ser quien le mató quisiera.
Asi en las venas me altera
El humor del tiempo helado.
Si supiera donde estaba,
Favor le diera y dinero :
Propia accion de caballero ;
¿ Quién ló bien hecho no alaba ?

Don Juan de Castro pide un libro para entretener el ocio, y Leonarda hace que se le entregue como por error su ejecutoria, para que sepa que es de tan buen solar como el suyo,

siendo interesante el diálogo entre la misma y su criada Rufina.

Rufina.

Si la vista no me engaña,
A pensar que quieres vengo,
Ser con él mas que piadosa.

Leonarda.

¿ No te parece que fuera
Quien á don Juan mereciera...

Rufina.

Dí lo demas.

Leonarda.

Venturosa.

Sin temer tormenta ó calma?
Porque el bien hablar, *Rufina,*
Es una señal divina
De la nobleza del alma.

Don Juan pasó la noche en casa de Leonarda, y es un modelo de discrecion, de galanteria y delicadeza el diálogo de ambos en su primera entrevista.

Leonarda.

¿ Habreis pasado muy mal
De aposento y de comida?

don Juan.

No lo lo he tenido en mi vida
Hermosa señora, igual.

Leonarda.

Dar un palacio real
A vuestro valor quisiera.

Don Juan.

Menos à mi intento fuera ;
Por ser de esclava le alabo,
Que siendo yo vuestro esclavo,
Me dísteis mi propia esfera.
Vine á mi centro en venir,
Donde vuestra esclava vive;
Parece que me percibe
De que os tengo de servir.
Si aqui os puedo ver y oír,
Toda mi ventura encierra,
Todos mis males destierra,
Porque despues de no estar
En el cielo, no hay buscar
Mayor descanso en la tierra.
¿Pero qué ha de ser de mí,
Ya que en tal lugar estoy,
De aqueste dia en que os ví?
Si tan presto el bien perdí,
Primera fue mi ventura :
No es bien el que poco dura.
¿Mas quién, Señora, pensara,
Que mis contrarios vengara
Vuestra divina hermosura?
Cual es el muerto, no acierto,
Bella Leonarda, á juzgar ;
Si el no veros me ha de dar
La muerte, yo soy el muerto:
Pensé que llegaba al puerto
De mis desdichas, y llego
Donde á la muerte navego,
Con tal tormenta y rigor,
Que quiere anegar amor
El alma en un mar de fuego.

(Se continuará.)